EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y

DE APARCAMIENTOS DE CÁDIZ, S.A.U.

Cuentas Anuales Abreviadas e Informe de Gestión

31de Diciembre de 2022

(Con el Informe de Auditoría Independiente)

B20 Auditores Consultores & Actuarios

BAILEN 20, S.A.P.
C/ Basílica, 15, 6ºC
28020 Madrid
Tel. 910609837 - Fax: 917616194
administracion@bailen20.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de la Empresa Municipal de Movilidad y Aparcamientos de Cádiz, S.A.U:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Empresa Municipal de Movilidad y Aparcamientos de Cádiz, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoria

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorreción material más significativos en nuestra auditoria de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de ingresos es un área significativa de la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad, en la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales figura un detalle de los mismos. En la mayoría de los casos, dicha fuente de ingresos requiere de procesos manuales, para conciliar los cobros en efectivo con la transferencia de esos datos a los sistemas financieros. El adecuado control de este proceso es fundamental para garantizar que las ventas se registran en su totalidad, en el periodo y por el importe correcto. Hemos considerado el hecho descrito como un aspecto relevante de nuestra auditoría por el riesgo de que se produzca un reconocimiento erróneo de la cuantía de los ingresos y/o una imputación incorrecta al ejercicio en que se devengan.

Los principales procedimientos de auditoría realizados en esta área han sido, entre otros, el entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos por ventas, así como su aplicación, así como la comprobación de una muestra representativa de las transacciones de venta del ejercicio, y la realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de los ingresos.

Por último, hemos comprobado que la información que contiene las cuentas anuales es la indicada por el marco normativo de información financiera que le es de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoria de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que

resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorreciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

B20 Auditores Consultores & Actuarios

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

BAILEN 20, S.A.P.

2023 Núm. 01/23/07610
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Salvador Muñoz-Perea Piñar
Inscrito en el ROAC nº: 23382
29 de mayo de 2023

CUENTAS ANUALES 2022

emasa

EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CADIZ, S.A.U.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2022	31.12.2021
ACTIVO NO CORRIENTE		**18.255.818,97**	**16.690.151,14**
Inmovilizado intangible	7	6.791.717,40	5.040.126,41
Inmovilizado material	5	6.952.345,33	7.141.768,57
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	6 y 9	4.500.000,00	4.500.000,00
Inversiones financieras a largo plazo	9	12.914,36	9.414,28
Otros activos financieros			
Activos por impuesto diferido	12	-1.158,12	-1.158,12
ACTIVO CORRIENTE		**3.439.773,93**	**3.563.781,35**
Existencias			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		494.665,60	853.082,73
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13	114.416,63	238.761,32
Deudores varios		380.248,97	614.321,41
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	9	808.013,52	797.166,54
Inversiones financieras a c/p	9	3.703,79	3.703,79
Periodificaciones a corto plazo		36.776,66	32.421,90
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	2.096.614,36	1.877.406,39
TOTAL ACTIVO		**21.695.592,90**	**20.253.932,49**

EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CADIZ, S.A.U.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2022	31.12.2021
PATRIMONIO NETO		**16.849.741,08**	**16.687.465,62**
Fondos propios	9	16.783.124,60	16.681.148,67
Capital		11.236.522,36	11.236.522,36
Capital suscrito		11.236.522,36	11.236.522,36
Prima de emisión			
Reservas		465.264,76	466.928,33
Resultados de ejercicios anteriores	12	-1.392.802,02	-1.405.911,67
Otras aportaciones de socios		6.370.500,00	6.370.500,00
Resultado del ejercicio	3	103.639,50	13.109,65
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12 y 18	66.616,48	6.316,95
PASIVO NO CORRIENTE		**2.958.902,52**	**2.001.951,83**
Deudas a largo plazo		2.958.902,52	2.001.951,83
Deudas con entidades de crédito		863.188,59	1.729.023,79
Acreedores por arrendamiento financiero	8	40.722,10	32.688,78
Otros pasivos financieros	8	76.868,48	74.250,31
Deuda con empresas del grupo y asociadas largo plazo	9	1.978.123,35	165.988,95
Pasivos por impuesto diferido	12	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE		**1.886.949,30**	**1.564.515,04**
Deudas a corto plazo	8	939.545,67	190.027,86
Deuda con entidades de crédito		865.835,20	120.976,21
Acreedores por arrendamiento financiero		12.466,97	7.787,06
Otras deudas a corto plazo		61.243,50	61.264,59
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13	43.865,60	11.865,60
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	639.476,98	1.096.409,45
Periodificaciones a corto plazo		264.061,05	266.212,13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**21.695.592,90**	**20.253.932,49**

EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CADIZ, S.A.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en euros)

	Nota	31.12.2022	31.12.2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios:	13	4.307.666,07	3.976.729,49
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	4.454,74
Aprovisionamientos:	13	-28.805,65	-20.746,58
Otros ingresos de explotación:		116.025,10	126.200,06
Gastos de personal:	13 y 16	-2.718.232,09	-2.699.867,80
Otros gastos de explotación	13	-1.085.338,56	-911.712,85
Amortización del inmovilizado	5	-443.850,88	-422.143,95
Excesos de provisiones		3.401,41	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		150,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**151.015,40**	**52.913,11**
Ingresos financieros:		4,78	1.42
Gastos financieros:		-47.380,68	-39.804,88
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
RESULTADO FINANCIERO		**-47.375,90**	**-39.803,46**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3 y 12	**103.639,50**	**13.109,65**
Impuestos sobre beneficios			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS			
Operaciones interrumpidas netas de impuestos			
RESULTADO DEL EJERCICIO	3 y 12	**103.639,50**	**13.109,65**

EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CADIZ. S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Importes en Euros)

	Notas de la memoria	2022	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	12 y 13	**103.639,50**	**13.109,65**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros.		**0,00**	**0,00**
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
2. Otros ingresos/gastos.			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
VI. Diferencias de conversión.			
VII. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)		**0,00**	**0,00**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.		**0,00**	**0,00**
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
2. Otros ingresos/gastos.			

IX. Por coberturas de flujos de efectivo.		
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
XII. Diferencias de conversión.		
XIII. Efecto impositivo.		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	**0,00**	**0,00**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	**103.639,50**	**13.109,65**

EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTO DE CÁDIZ, S.A.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

euros

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	**11.236.522,36**	**-**	**1.149.085,99**	**-343.524,68**	**6.370.500,00**	**-1.062.386,99**	**308.170,65**	**17.658.367,33**
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	**11.236.522,36**		**1.149.085,99**	**-343.524,68**	**6.370.500,00**	**-1.062.386,99**	**308.170,65**	**17.658.367,33**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-		-	13.109.65	-	13.109,65
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-682.157,66	-1.062.386,99		1.062.386,99	-301.853.7	-984.011,36
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	**11.236.522,36**	**-**	**466.928,33**	**-1.405.911,67**	**6.370.500,00**	**13.109,65**	**6.316.95**	**16.687.465,62**
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	**11.236.522,36**	**-**	**466.928,33**	**-1.405.911,67**	**6.370.500,00**	**13.109,65**	**6.316.95**	**16.687.465,62**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-		-	103.639,50		103.639,50
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-1.663,57	13.109,65	-	-13.109,65	60.299,53	58.635.,96
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	**11.236.522,36**	**-**	**465.264,76**	**-1.392.802,02**	**6.370.500,00**	**103.639,50**	**5.070.258,38**	**16.849.741,08**

EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CADIZ. S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	NOTAS	31/12/2022	31/12/2021 (*)
			EUROS
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		**103.639,50**	**13.109,65**
2. Ajustes del resultado		**500.597,42**	**461.947,36**
a) Amortización del inmovilizado (+)		443.850,88	422.143,95
g) Ingresos financieros (-)		-4,78	-1,42
h) Gastos financieros (+)		47.380,68	39.804,88
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		9.370,64	-0,05
3. Cambios en el capital corriente		**-105.021,18**	**342.733,46**
a) Existencias (+/-)		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		358.417,13	-158.466,90
c) Otros activos corrientes (+/-)		-4.354,76	-2.394,49
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-456.932,47	502.380,25
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-2.151,08	1.214,60
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**-56.746,54**	**-39.803,41**
a) Pagos de intereses (-)		-47.380,68	-39.804,88
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)		4,78	1,42
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+		-9.370,64	0,05
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		**442.469,20**	**777.987,06**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		**-2.020.365,69**	**-759.359,14**
a) Empresas del grupo y asociadas		-10.846,98	-59.494,04
b) Inmovilizado intangible		-1.909.248,65	-14.367,80
c) Inmovilizado material		-96.769,98	0,00
e) Otros activos financieros		-3.500,08	-2.884,64
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	-455,00
g) Otros activos		0,00	-682.157,66
7. Cobros por desinversiones (+)		**0,00**	**235.744,86**
c) Inmovilizado material		0,00	235.744,86
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		**-2.020.365,69**	**-523.614,28**

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**60.299,53**	**-301.853,70**
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	60.299,53	-301.853,70
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**1.736.804,93**	**830.092,92**
a) Emisión	2.604.303,70	830.092,92
2. Deudas con entidades de crédito (+)	757.572,22	767.872,54
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	1.844.134,40	0,00
4. Otras deudas (+)	2.597,08	62.220,38
b) Devolución y amortización de	-867.498,77	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-865.835,20	0,00
4. Otras deudas (+)	-1.663,57	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	**1.797.104,46**	**528.239,22**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES(+/-5+/-8+/-12+/-D)	**219.207,97**	**782.612,00**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.877.406,39	1.094.794,39
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.096.614,36	1.877.406,39

EMPRESA MUNICIAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CÁDIZ, S.A.U.

MEMORIA 2022

emasa

ÍNDICE

1. Actividad de la empresa 3
2. Base de presentación de las cuentas anuales 3
2.1. Imagen fiel. 3
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados. 4
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables. 4
2.4. Comparación de la información. 4
2.5. Agrupación de partidas. 4
2.6. Elementos recogidos en varias partidas. 5
2.7. Cambios en criterios contables. 5
2.8. Corrección de errores. 5
2.9. Importancia Relativa 5
3. Aplicación de resultados 5
4. Normas de registro y valoración 6
4.1. Inmovilizado intangible. 6
4.2. Inmovilizado material. 6
4.3. Inversiones Inmobiliarias. 8
4.4. Arrendamientos. 8
4.5. Permutas. 8
4.6. Instrumentos Financieros. 9
4.7. Existencias. 22
4.8. Transacciones en moneda extranjera. 22
4.9. Impuestos sobre beneficios. 20
4.10. Ingresos y gastos. 22
4.11. Provisiones y contingencias. 25
4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental. 25
4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. 26
4.14. Pagos basados en acciones. 26
4.15. Subvenciones, donaciones y legados. 26
4.16. Combinaciones de negocios. 26
4.17. Negocios conjuntos. 27
4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas. 27
4.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta. 27
4.20. Operaciones interrumpidas. 27
4.21. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero. 27
5. Inmovilizado material 27
6. Inversiones inmobiliarias 28
7. Inmovilizado intangible 29
7.1 General 29
7.2 Fondo de comercio 30
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar 30
8.1 Arrendamientos financieros 30
8.2 Arrendamientos operativos 30
9. Instrumentos financieros 30

9.1 Consideraciones generales y objetivo (Apartado incluido a efectos informativos) 30
9.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa 34
9.3 Fondos propios 35
10. Existencias 35
11. Moneda extranjera 35
12. Situación fiscal 36
12.1 Saldos con administraciones públicas 36
12.2 Impuestos sobre beneficios 36
12.3 Otros tributos 37
13. Ingresos y Gastos 38
13.1 Información sobre los contratos con clientes 38
13.2 Información sobre determinados gastos. 38
13.3 Otros resultados. 39
14. Provisiones y contingencias 39
15. Información sobre medio ambiente 39
16. Retribuciones a largo plazo al personal 39
17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio 40
18. Subvenciones, donaciones y legados 40
19. Combinaciones de negocios 40
20. Negocios conjuntos 40
21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas 40
22. Hechos posteriores al cierre 40
23. Operaciones con partes vinculadas 41
24. Otra información 42
25. Información segmentada 43
26. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero. 43
27. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. 44

1. Actividad de la empresa

Los datos de la empresa objeto de la memoria son:

NIF: A-11062106

Razón social: EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y APARCAMIENTOS DE CADIZ, S.A.UNIP

Domicilio: CL DOCTOR HERRERA QUEVEDO 5

Código Postal: 11.010

Municipio: CADIZ

Provincia: CÁDIZ

La entidad se constituyó como sociedad anónima en Cádiz el 10 de marzo de 1987, en cumplimiento del acuerdo de creación adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de octubre de 1986, por tiempo indefinido, ante el Notario de Cádiz, D. Rafael de Cózar Pardo, iniciando sus actividades el día de otorgamiento de la escritura de constitución. Figura inscrita en el registro mercantil de Cádiz en el tomo 418, folio 249, hoja número 3857.

El CIF de la sociedad es A-11062106.

La sociedad es UNIPERSONAL siendo su socio único el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

La sociedad tiene por objeto:

a) La promoción, construcción, edificación y acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de todo tipo de vehículos, así como su explotación directa e indirecta. Gestión del servicio de estacionamiento regulado y limitado.

b) La instalación de señalizaciones de tráfico en vías urbanas.

c) La prestación de servicio municipal de retirada de vehículos en vías urbanas.

d) La adquisición de fincas, construcción de edificios y explotación con la misma finalidad.

La sociedad, dominante a su vez de las sociedades, no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidados, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño de los subgrupos de sociedades.

La sociedad tiene como actividad principal la gestión de diversos aparcamientos para el estacionamiento de todo tipo de vehículos, zona azul, y la prestación de servicio municipal de retirada de vehículos (seromu-grúa municipal). Todos los servicios prestados por la entidad se desarrollan en la ciudad de Cádiz. Coincidiendo con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el órgano de administración de la sociedad para que el socio único decida sobre su aprobación, estimándose que serán aprobadas_sin ninguna modificación.

Por cumplirse las condiciones establecidas al efecto, se presentan las cuentas anuales en modelo NORMAL, estando los valores expresados en euros.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

Durante el ejercicio social se han aplicado aquellos principios contables obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el órgano de administración de la empresa para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e inmateriales.
- La elaboración de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y cuentas a cobrar.
- Provisiones.
- Reconocimiento de ingresos.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

El órgano de administración de la empresa no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos del ejercicio 2022, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior, salvo por lo comentado en el apartado "Corrección de Errores" de esta memoria.

La empresa no está obligada legalmente a realizar Auditoria de Cuentas.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo. En su caso: se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y

ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de estas Cuentas Anuales solamente las partidas correspondientes a préstamos con vencimiento superior al año se han diferenciado entre corto plazo y largo plazo. No existen más elementos recogidos en diferentes partidas.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido ni aplicado cambios en criterios contables respecto a ejercicios anteriores.

2.8 Corrección de errores

La norma de registro y valoración 22ª. "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" recogida en la segunda parte del Plan General de Contabilidad (PGC), aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, señala que los errores contables incurridos en ejercicios anteriores se subsanarán en el ejercicio en que se detecten, contabilizando el ajuste en una partida de reservas por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos que ponga de manifiesto la subsanación del error. Asimismo, la empresa modificará las cifras de la información comparativa e incorporará la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes.

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados formulada por el Órgano de Administración a la Junta General de Socios para su aprobación en la siguiente:

Base de reparto	**2022**
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	103.639,50 €
Total	**103.639,50 €**
Aplicación	
A Resultados negativos de Ej. Ant.	103.639,50 €
Total	**103.639,50 €**

No se han distribuido dividendos a cuenta del ejercicio.

El detalle de la aplicación de resultados en el ejercicio 2021 fue:

Base de reparto	**2021**
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	13.109,65 €
Total	**13.109,65 €**
Aplicación	
A Resultados negativos de Ej. Ant.	13.109,65 €
Total	**13.109,65 €**

No se han distribuido dividendos a cuenta del ejercicio.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables o que surgen de derechos legales o contractuales.

Esta partida está compuesta por aplicaciones informáticas, concesiones administrativas y otros inmovilizados intangibles que se han valorado por el precio de adquisición y por los gastos incurridos para su obtención, respectivamente, minorados, según proceda, por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Actualmente la entidad es adjudicataria de las siguientes concesiones administrativas, que tienen por objeto la explotación de aparcamientos para todo tipo de vehículos, situados en la ciudad de Cádiz:

- Aparcamiento Campo Sur.
- Aparcamiento Ingeniero La Cierva.
- Aparcamiento de Cortadura.

Las amortizaciones se han calculado linealmente en función de su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo. Los porcentajes aplicados han sido los siguientes:

	Porcentaje Aplicado
Concesiones Administrativas	1,875% -2,13%
Aplicaciones Informáticas	25%

4.2 Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales se han valorado inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorados por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente para la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y los impuestos indirectos derivados de la adquisición que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el elemento fuese construido por la propia empresa se valora al coste de producción. Dicho coste se obtiene adicionando al de adquisición, los demás costes directa o indirectamente imputables correspondientes al periodo de construcción.

No se han dado los supuestos que obligan a contabilizar el valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas.

En aquellos inmovilizados materiales que hayan necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

Las amortizaciones se han establecido siguiendo el método lineal, de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos y estimando su valor residual nulo.

Los tipos aplicados son los siguientes:

	Porcentaje Aplicado
Construcciones	1,00% / 2,00%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	8% - 10%
Equipos para proceso de información	25%
Elementos de transporte	16% - 20%
Otro inmovilizado material	10%

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

En el ejercicio actual no se han registrado correcciones valorativas por deterioro.

4.3 Inversiones inmobiliarias

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias; no obstante, el criterio de valoración que se sigue es el siguiente:

Los terrenos y construcciones se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado aplicando las normas de valoración relativas al inmovilizado material y los mismos criterios para los adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero.

4.4 Arrendamientos

La entidad tiene un arrendamiento en balance, y la forma de registrarlo es la siguiente:

La sociedad registrara como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto de contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúe como arrendatario, la Sociedad registra un activo en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y un pasivo por el mismo importe, que es el valor razonable del bien arrendado calculado al inicio del mismo sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera se imputara a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incluyan.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios que los aplicados al conjunto de los activos, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, corresponden al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial o no comercial con efecto significativo en las cuentas anuales.

4.6 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos; tales como las obligaciones, bonos y pagarés
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permitas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de créditos, créditos al personal, finanzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de créditos
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo
- Deudas con características especiales
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasificará como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio.

b) Si es un derivado con posición favorable para la empresa, puede ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumento de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en si mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías siguientes.
Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.
Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorar al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medio al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimétrica contable que surgiera en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interese sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, será consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos; o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se haya producido o se espera que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financiero en carteras más pequeñas para reflejar el nivel en que la empresa gestiona sus activos financieros.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuenta determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificaos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuible.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explicito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efectivo de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las perdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento siempre que éste sea lo suficiente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el apartado anterior de esta norma. También se incluirán en esta categoría las inversiones e instrumentos de patrimonio para las se que se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el apartado primero de esta norma.

Valor inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieses adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios

que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.
No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de intereses efectivo, y de los dividendos devengados.
Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupo homogéneos
En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta en el apartado de Deterioro de valor de los activos financieros a coste.
En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.
Deterioro de valor
Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:
a) En el caso de los instrumento de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados fututos, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor, o

b) En el caso de los instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidencia, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de una cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento del valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

d) Activos financieros a coste

En todo caso se incluyen en esta categoría de valoración:
a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan lo requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valor inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupo homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma línea a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión que para el caso de instrumento de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración netas del efectivo impositivo. En la determinación de ese valor y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidades elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fiera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediara altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterior de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no hubiese registrado el deterior de valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación se hubiera realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivado de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumento de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los juayes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios

establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.

b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

La reclasificación efectuada conforme al párrafo anterior se realizará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Por el contrario, si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo valor en libros.
b) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconocerá directamente en el patrimonio neto y se aplicarán las reglas relativas a los activos incluidos en esta categoría. El tipo de interés efectivo no se ajustará como resultado de la reclasificación.
Por el contrario, si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, este se reclasificará a su valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustarán contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero se medirá en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.
c) Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se continúa midiendo a valor razonable. Para el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio no es posible la reclasificación.
Por el contrario, si la entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se continúa midiendo a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

d) Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deje de calificarse como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa empresa se reclasificará a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones pueda estimarse con fiabilidad, salvo que la empresa opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
En tal caso, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la empresa ejerza la mencionada opción, en cuyo caso la diferencia se imputará directamente al patrimonio neto. Se aplicará este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.
Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo valor en libros.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros.

Conforme a lo señalado en el Marco Conceptual de la Contabilidad, en el análisis de las transferencias de activos financieros se debe atender a la realidad económica y no solo a su forma jurídica ni a la denominación de los contratos.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos

financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Si la empresa no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la empresa cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la empresa esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

La empresa no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, que se tratará con posterioridad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de esta norma, en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

b) Si es un derivado con posición desfavorable para la empresa, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la empresa por un importe fijo en cualquier moneda son instrumentos de patrimonio, siempre que la empresa ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas o socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Si los instrumentos otorgan al tenedor la opción de liquidarlos mediante la entrega de los instrumentos de patrimonio o en efectivo por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o a un precio fijo, entonces cumplen la definición de un pasivo financiero.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin perjuicio de lo anterior, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Adicionalmente, los pasivos financieros originados como consecuencia de transferencias de activos, en los que la empresa no haya cedido ni retenido sustancialmente sus riesgos y beneficios, se valorarán de manera consistente con el activo cedido en los términos previstos en el apartado

a) Pasivos financieros a coste amortizado.

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma.
Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:
a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificación de pasivos financieros

Una entidad no reclasificará pasivo financiero alguno. A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.

b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último. Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

En particular, la contabilización del efecto de la aprobación de un convenio con los acreedores que consista en una modificación de las condiciones de la deuda se reflejará en las cuentas anuales del ejercicio en que se apruebe judicialmente siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento, y que la empresa pueda seguir aplicando el principio de empresa en funcionamiento. A tal efecto, el deudor, en aplicación de los criterios incluidos en los párrafos anteriores, realizará un registro en dos etapas:

a) Primero analizará si se ha producido una modificación sustancial de las condiciones de la deuda para lo cual descontará los flujos de efectivo de la antigua y de la nueva empleando el tipo de interés inicial, para posteriormente, en su caso (si el cambio es sustancial),

b) Registrar la baja de la deuda original y reconocer el nuevo pasivo por su valor razonable (lo que implica que el gasto por intereses de la nueva deuda se contabilice a partir de ese momento aplicando el tipo de interés de mercado en esa fecha; esto es, el tipo de interés incremental del deudor o tasa de interés que debería pagar en ese momento para obtener financiación en moneda y plazo equivalente a la que ha resultado de los términos en que ha sido aprobado el convenio).

4.7 Existencias

La entidad no tiene existencias en su balance; no obstante, el criterio de valoración que se sigue es el siguiente:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

El coste de producción incluye los costes de materiales, otros costes directos y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectos correspondientes al período de producción y basados en el nivel de utilización de la capacidad normal de producción.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO. también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, registrándose la corrección efectuada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.8 Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

4.9 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos si no se espera que la diferencia temporaria revierta en un futuro previsible y no es probable que se disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La empresa posee una bonificación del 99% en el impuesto sobre sociedades por aplicación del artículo 34 de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades, derivada de la prestación de servicios de competencia municipal por parte de entidades locales.

4.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Sociedad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica,

necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
b) La Sociedad produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha. Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la Sociedad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo.
c) El cliente ha recibido el activo de conformidad con las especificaciones contractuales.
d) Cuando se entregan productos a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.
e) La Sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
f) El cliente tiene la propiedad del activo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación. Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha.

4.11 Provisiones y contingencias

El órgano de administración de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minora del importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La empresa no posee elementos bajo este epígrafe.

4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

No existen pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

4.14 Pagos basados en acciones

No existen partidas bajo este epígrafe.

4.15 Subvenciones, donaciones y legados

En caso de subvenciones, el criterio de valoración que se sigue es el siguiente:

La Sociedad registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b) Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

No obstante, para las empresas pertenecientes al sector público que reciban subvenciones, donaciones o legados de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, la contabilización de dichas ayudas públicas se efectuará su imputación a ingresos de acuerdo con los criterios contenidos en la norma de valoración 18ª.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.16 Combinaciones de negocios

La empresa no ha realizado ni participado en ninguna combinación de negocios.

4.17 Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

La sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde por su participación en Agrupaciones de Interés Económico (AIE), que son integradas por el método de puesta en equivalencia.

En el ejercicio 2022 está previsto que se eleve a público el acuerdo de liquidación de la AIE de la que la entidad es socia en el porcentaje del 100%.

4.18 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

4.19 Activos no corrientes mantenidos para la venta

No existen partidas bajo este epígrafe.

4.20 Operaciones interrumpidas

No existen partidas bajo este epígrafe.

4.21 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existen partidas bajo este epígrafe.

5. Inmovilizado Material

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/21	Entradas	Salidas/bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/22
210	Terrenos y bienes naturales	361.718,58 €	0,00 €	-	-	361.718,58 €
211	Construcciones	9.204.561,77 €	13.501,74 €	-	-	9.218.063,51 €
212	Instalaciones técnicas	53.029,58 €	0,00 €	-	-	53.029,58 €
213	Maquinaria	447.809,35 €	0,00 €	-	-	447.809,35 €
215	Otras instalaciones	828.946,47 €	6.202,58 €	-	-	835.149,05 €
216	Mobiliario	18.076,44 €	3.537,31 €	-	-	21.613,75 €
217	Equipos para proceso de información	196.498,13 €	2.499,46 €	-	-	198.997,59 €
218	Elementos de transporte	379.736,16 €	28.952,89 €	-	-	408.689,05 €
219	Otro inmovilizado material	342.941,86 €	42.076,00 €	-	-	385.017,86 €
231	Construcciones en curso	3.046,00 €	0,00 €	-	-	3.046,00 €
	Total	**11.836.364,34 €**	**96.769,98 €**	**-**	**-**	**11.933.134,32 €**

Durante el ejercicio se ha procedido a comprar un vehículo eléctrico y a arrendar otro vehículo.

Amortización del inmovilizado material

Nº Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/21	Entradas	Salidas/bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/22
2811	Am. Ac. Construcciones	-3.511.282,14 €	-173.622,62 €			-3.684.904,76 €
2812	Am. Ac. Instalaciones técnicas	-53.054,88 €	0,00 €			-53.054,88 €
2813	Am. Ac. Maquinaria	-373.447,94 €	-11,88 €			-373.459,82 €
2815	Am. Ac. Otras instalaciones	-278.298,19 €	-81.393,98 €			-359.692,17 €
2816	Am. Ac. Mobiliario	-8.268,61 €	-1.210,77 €			-9.479,38 €
2817	Am. Ac. EPI	-135.155,13 €	-7.925,84 €			-143.080,97 €
2818	Am. Ac. Elementos transporte	-239.968,21 €	-20.454,32 €			-260.422,53 €
2819	Am. Ac. Otro inmovilizado material	-95.120,67 €	-1.573,81 €			-96.694,48 €
	Total	**-4.694.595,77 €**	**-286.193,22 €**			**-4.980.788,99 €**

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han registrado correcciones valorativas por deterioro de los bienes del inmovilizado.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad tenía elementos de las inmovilizaciones materiales totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 1.320.543,79 y 1.297.624,31 euros respectivamente.

6. Inversiones Inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias en balance de la empresa.

7. Inmovilizado Intangible

7.1 General

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/21	Entradas	Salidas/bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/22
202	Concesiones Administrativas	6.421.327,45 €	1.888.000,00 €			8.309.327,45 €
206	Aplicaciones Informáticas	14.485,09 €	1.370,40 €		7.525,00 €	23.380,49 €
209	Anticipos para inmovilizados inmateriales	12.029,90 €	19.878,25 €		-7.525,00 €	24.383,15 €
	Total	**6.447.842,44 €**	**1.909.248,65 €**			**8.357.091,09 €**

En febrero de 2022 se dio entrada a la concesión demanial del parking de Cortadura que se encontraba en precario desde su ejecución.

El traspaso de anticipos para inmovilizado corresponde a la puesta en funcionamiento de la página web y las entradas en anticipos para inmovilizado corresponden a la creación e implantación de un nuevo programa de gestión de aparcamiento regulado propiedad de la empresa.

Amortización del inmovilizado inmaterial

Nº Cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/21	Entradas	Salidas/bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/22
2802	Am. Ac del inmovilizado inmaterial concesiones administrativas	-1.401.510,00 €	-154.076,67 €		-	-1.555.586,67 €
2806	Am. Ac del inmovilizado inmaterial Aplicaciones Informáticas	-6.206,03 €	-3.580,99 €		-	-9.787,02 €
	Total	**-1.407.716,03 €**	**-157.657,66 €**			**-1.565.373,69 €**

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han registrado correcciones valorativas por deterioro de los bienes del inmovilizado.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad tenía elementos de las inmovilizaciones intangibles totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 12.965,66 euros y 5.731,75 euros respectivamente.

7.2 Fondo de Comercio

La empresa no tiene epígrafes de estas características en su balance.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 Arrendamientos financieros

El detalle de los elementos en régimen de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Arrendamientos financieros: información del arrendatario	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre de ejercicio	53.189,07 €	40.475,84 €
Valor actual al cierre del ejercicio	12.466,97 €	8.061,97 €
Valor de la opción de compra	5.351,87	4.963,70 €

Cuotas pendientes				
	Pagos mínimos		Valor actual	
	2022	2021	2022	2021
Hasta un año	12.466,97 €	7.787,06 €	12.294,84 €	8.061,97 €
Entre uno y cinco años	40.722,10 €	32.688,78 €	39.057,05 €	32.667,29 €

8.2 Arrendamientos operativos

La empresa no posee elementos bajo este epígrafe.

9. Instrumentos financieros

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

9.1.1 Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

9.1.1.1 Activos financieros no corrientes y corrientes

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	12.613,81 €	9.113,73 €	12.613,81 €	9.113,73 €
Activos financieros a coste	300,55 €	300,55 €	0,00 €	0,00 €	300,55 €	300,55 €
TOTAL	**300,55 €**	**300,55 €**	**12.613.81 €**	**9.113,73 €**	**12.914,36 €**	**9.414.28 €**

Este epígrafe recoge anticipos, a largo plazo, entregados al personal de la empresa, a cierre del ejercicio existían anticipos a largo plazo entregados al personal, a 31 de diciembre de 2022 estos anticipos ascienden a 5.055,76 € euros, a 31 de diciembre de 2021 esos importes ascendían a 1.555,68 e. Adicionalmente este epígrafe recoge fianzas constituidas a largo plazo por importe de 7.558,05 euros

Durante 2021, como condicionante del préstamo ICO recibido por la entidad Caja Rural del Sur se compraron participaciones de la entidad por importe de 300,55 €. En la partida de inversiones financieras a largo plazo se recogen unas participaciones del Cádiz C.F., S.A.D. por importe de 1.502,53 euros, que en este momento se encuentran totalmente deterioradas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificado por categoría es la que se muestra a continuación:

Activos financieros corrientes	**Saldos al 31.12.2021**	**Aumentos / Traspasos**	**Disminuciones / Traspasos**	**Saldos al 31.12.2022**
instrumentos de patrimonio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valores representativos de deuda	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Créditos, derivados y otros	251.287,44 €	5.573.100,11 €	-5.965.551,15 €	128.836,40 €
TOTAL	**251.287,44 €**	**5.573.100,11 €**	**-5.965.551,15 €**	**128.836,40 €**

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes,** es la siguiente:

	Ejercicio 2022	**Ejercicio 2021**
Tesorería	2.096.614,36 €	1.877.406,39 €
Otro Activos líquidos equivalentes	0,00 €	0,00 €
TOTAL	2.096.614,36 €	1.877.406,39 €

El total de efectivo y otros líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo. La empresa no posee otros activos líquidos equivalentes.

La empresa no trabaja con monedas extranjeras y todo su efectivo está denominado en euros.

9.1.1.2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

Ejercicio 2022				
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado o a coste	903.910,69 €	0,00 €	2.054.991,83 €	2.958.902,52 €
TOTAL	**903.910,69 €**	**0,00 €**	**2.054.991,83 €**	**2.958.902,52 €**

Ejercicio 2021				
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado o a coste	1.761.712,57 €	0,00 €	240.239,26 €	2.001.951,83 €
TOTAL	**1.761.712,57 €**	**0,00 €**	**240.239,26 €**	**2.001.951,83 €**

Durante el año 2022 y dado la mejoría de la situación de la empresa se ha podido solicitar la cancelación del préstamo ICO COVID 19 por importe de 750.000,00 euros, cancelación que se ha producido en enero de 2023.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificado por categoría es:

Ejercicio 2022				
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado o a coste	878.302,17 €	0,00 €	340.430,15 €	1.218.732,32 €
TOTAL	**878.302,17 €**	**0,00 €**	**340.430,15 €**	**1.218.732,32 €**

El incremento de las deudas con entidades de crédito se ha producido por el traspaso a corto plazo del crédito ICO COVID 19 por importe de 750.000,00 € préstamo que se ha cancelado en enero de 2023.

También se ha producido el traspaso a corto plazo del plazo correspondiente a la concesión del aparcamiento de Cortadura.

Ejercicio 2021				
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado o a coste	128.763,27 €	0,00 €	746.922,76 €	875.686,03 €
TOTAL	**128.763,27 €**	**0,00 €**	**746.922,76 €**	**875.686,03 €**

9.1.1.3 Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	**Total**
Pérdidas por deterioro al inicio 2021	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro	4.458,20 €	4.458,20 €
Pérdidas por deterioro al final 2021	**4.458,20 €**	**4.458,20 €**
Pérdidas por deterioro al inicio 2022	**4.458,20 €**	**4.458,20 €**
(+) Correcciones valorativas por deterioro	62.172,80€	62.172,80€
Saldo al final del ejercicio 2022	**66.631,00 €**	**66.631,00 €**

9.1.1.4 **Otra información.**

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

	Instrumentos de patrimonio	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021	**4.500.000,00 €**	**4.500.000,00 €**
(+) Altas	0,00 €	0,00 €
(-/) Salidas y reducciones	0,00 €	0,00 €
Saldo final del ejercicio 2021	**4.500.000,00 €**	**4.500.000,00 €**
(+) Altas	0,00 €	0,00 €
(-/) Salidas y reducciones	0,00 €	0,00 €
Saldo final del ejercicio 2022	**4.500.000,00 €**	**4.500.000,00 €**

El importe que figura bajo el epígrafe "empresas del grupo, multigrupo y asociadas" corresponden a:

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	**2022**	**2021**
Valor participaciones EMISO Cádiz, S.A.	4.500.000,00 €	4.500.000,00 €
Crédito a favor EMISO Cádiz	765.083,71 €	765.083,71 €
Cuenta corriente con AIE Plaza Reina Sofía	42.929,81 €	67.119,54 €
Cuota liquidación AIE Plaza Reina Sofía	193.692,54 €	193.692,54 €
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas.	**5.501.706,06 €**	**5.525.895,79 €**

Los datos de las empresas asociadas son:

Datos de la empresa	**EMISO CADIZ, S.A.**
CIF	A-72128739
Dirección	Paseo Santa Bárbara s/n Cádiz
Grupo-Multigrupo-Asociada-Otras	Grupo
Actividad	Aparcamientos
Porcentaje de capital que posee	50%
Valor en libros de la participación	4.500.000,00 €
Dividendos recibidos en el ejercicio	0,00 €

Datos de la empresa	APARCAMIENTO PLAZA REINA Sofía, A.I.E.
CIF	V-11488608
Dirección	C/ Doctor Herrera Quevedo 5 D Cádiz
Grupo-Multigrupo-Asociada-Otras	Grupo
Actividad	Aparcamientos
Porcentaje de capital que posee	100%
Valor en libros de la participación	-
Dividendos recibidos en el ejercicio	0,00 €

EMISO CÁDIZ, S.A.

Las Cuentas Anuales de Emiso Cádiz 2021 están formuladas y pendientes de aprobación por los administradores con un beneficio de 173.289,88 €.

Las Cuentas Anuales de 2022 están pendientes de formulación siendo la previsión de obtener beneficios por importe superior a los de 2021.

Aparcamiento plaza Reina Sofía, A.I.E.

A fecha de elaboración de esta memoria aún no se han elevado a público los acuerdos en los que se decide la liquidación de la entidad, con fecha 30 de marzo de 2012. La cuota de liquidación que le corresponde a esta entidad es de 193.692,54 euros.

Instrumentos financieros derivados

La sociedad no tiene elementos bajo este epígrafe.

Otro tipo de información

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de los préstamos actualmente concedidos a la empresa.

No existen deudas con características especiales ni con garantía real.

A 31 de diciembre de 2022 la empresa no ha contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.

No se poseen seguros de cobertura de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2022 no existen litigios abiertos relativos a instrumentos financieros.

No existen embargos

9.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Durante el ejercicio se decidió devolver, para el ejercicio 2023, un crédito ICO COVID 19 por importe de 750.000,00 €, por lo que se ha procedido a recalificarlo de largo a corto plazo.

La clasificación por vencimientos de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas							
Créditos a empresas	765.083,71 €						765.083,71 €
Valores representativos de deuda	42.929,81 €						42.929,81 €
Inversiones financieras							
Créditos a terceros	3.703,00 €					5.055,76 €	8.758,76 €
Otros activos financieros	0,00 €					7.858,60 €	7.858,60 €
Deudas comerciales no corrientes							0,00 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	114.416,63 €						114.416,63 €
Deudores varios	0,00 €						0,00 €
Personal	10.715,98 €						10.715,98 €
TOTAL	**936.849,13 €**					**12.914,36 €**	**949.763,49 €**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	1	2	3	4	5	Mas de 5	total
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	865.835,20 €	320.297,03 €	373.228,34 €	126.663,22 €	0,00 €	0,00 €	**1.686.023,79 €**
Acreedores por arrendamiento financiero	12.466,97 €	12.280,22 €	12.280,22 €	12.280,22 €	3.881,44 €	0,00	**53.189,07 €**
Otros pasivos financieros	61.243,50 €	0,00	0,00	0,00	0,00	76.868,48 €	**138.111,98 €**
Deudas con empresas del grupo y asociadas	43.865,60 €	62.530.84 €	62.530.84 €	62.530.84 €	62.530.84 €	1.728.000,00 €	**2.021.988,96 €**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Acreedores varios	235.321,05 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**235.321,05 €**
Personal	598.70 €€						**598,70 €**
Total	**1.219.331,02 €**	**395.108,09 €**	**448.039,40 €**	**201.474,28 €**	**66.421,28 €**	**1.804.868,48 €**	**4.135.233,55 €**

La sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

9.3 Fondos propios.

Al cierre del ejercicio 2022 el capital social de la Sociedad asciende a 11.236.522,36,00 Euros, representado por 9.348 acciones de 1.202,024 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 9.348 ambos inclusive, confiriendo los mismos derechos a su socio único el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

El accionista único que representa un porcentaje superior al 5% en el capital de la sociedad al 31 de diciembre de 2022 es el Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, con un porcentaje de participación del 100%.(Socio único).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La sociedad no tiene acciones ni participaciones propias.

10. Existencias

La empresa dada su actividad no posee existencias en su balance.

11. Moneda extranjera

La empresa no posee ni trabaja con monedas distintas al euro.

12. Situación fiscal

12.1 Saldos con administraciones públicas.

El detalle de las cuentas y de sus saldos relacionados con AAPP es el siguiente:

Ejercicio 2022		
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Cuenta	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido		132.733,82 €
Impuesto sobre la renta de las personas físicas		113.694,68 €
Impuesto retenciones sobre alquileres		333,75 €
H.P. Deudora por devolución IS 2022	1.503,13 €	
H.P. Por subvenciones concedidas.	362.575,06 €	
Organismos de la Seguridad Social	5.454,80 €	53.564,56 €
H.P. Otras retenciones		103.829,12 €
Total	**369.532,99 €**	**404.155,93 €**

La tabla correspondiente al ejercicio 2021 es la siguiente:

Ejercicio 2021		
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Cuenta	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido		150.176,91 €
Impuesto sobre la renta de las personas físicas		114.451,89 €
Impuesto retenciones sobre alquileres		333,75 €
H.P. Deudora por devolución IS 2020	1.934,00 €	
H.P. Deudora por devolución IS 2021	1.371,46 €	
H.P. Por subvenciones concedidas.	597.039,62 €	
Aplaz. IBI 2020 Ayunt. Cádiz		23.663,95 €
Aplaz. IAE 2020 Ayunt. Cádiz		79.169,18 €
Organismos de la Seguridad Social	5.154,00 €	54.821,20 €
Total	**605.499,08 €**	**422.616,88 €**

12.2 Impuestos sobre beneficios.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre el beneficio, se resume en:

	Euros	
Concepto	**31/12/2022**	**31/12/2021**
Resultado contable antes de impuestos	103.639,50 €	13.109,65 €
Diferencias permanentes:		
Aumentos		
Disminuciones		
-Compensación B.I. Negativas	103.639,50 €	13.109,65 €
Base Imponible fiscal	0,00 €	0,00 €
Cuota	0,00 €	0,00 €
Menos retenciones y pagos a cuenta	-1.503,13 €	-1.371,46 €
Impuesto sobre Sociedades (pagar/devolver)	**-1.503,13 €**	**-1.371,46 €**

Las bases imponibles negativas, presentan la siguiente antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal.

	Al 31.12.22		Al 31.12.21	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Bases imponibles negativas:				
Ejercicio 2020	-1.060.003,14 €	2035	-1.060.003,14 €	2035
Ejercicio 2012	-83.749,81 €	2027	-115.341,59 €	2027
Ejercicio 2013	-115.841,64 €	2028	-115.841,64 €	2028
Total bases imponibles negativas	-1.259.594,59 €		-1.291.186,37 €	

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a incentivos fiscales.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre el beneficio, ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.3 Otros tributos

No existe información relevante respecto a otros tributos.

13. Ingresos y gastos

13.1 Información sobre los contratos con clientes.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021, es el siguiente:

Actividades	**2022**	**2021**
Usuarios Parkings	1.564.218,49 €	1.279.350,55 €
Abonados Parkings	741.218,12 €	767.314,14 €
Zona De Estacionamiento Regulado	1.782.593,22 €	1.787.809,19 €
Seromu	219.636,24 €	142.255,61 €
Total	**4.307.666,07 €**	**3.976.729,49 €**

Los ingresos siguen la tendencia demostrada en el ejercicio 2021 con un incremento de un 7,5 % respecto a ese mismo año y superando los niveles previos a pandemia.

La totalidad de los ingresos comprendidos dentro del importe neto de la cifra de negocios han sido generados dentro del mercado nacional.

La Sociedad a medida que presta el servicio de aparcamiento va cumpliendo las obligaciones con el cliente.

La Sociedad exige el pago por sus servicios en el momento de su prestación.

13.2 Información sobre determinados gastos.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Aprovisionamientos

Aprovisionamientos	Importe 2022	Importe 2021
Compra de otros aprovisionamientos	28.805,65 €	20.746,58 €

Gastos de personal:

El detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	Importe 2022	Importe 2021
Sueldos y salarios	2.130.763,79 €	2.138.253,27 €
Cargas sociales	587.468,30 €	561.614,53 €
a)Seguridad social a cargo de la empresa	523.791,53 €	468.824,46 €
b)Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c)Otras cargas sociales	63.676,77 €	92.790,07 €
Total	**2.718.232,09 €**	**2.699.867,80 €**

No se han producido ventas de bienes o prestaciones de servicios por permuta de bienes no monetarios o servicios prestados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2022.

13.3 Otros resultados.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados" ascienden a 150,00 €.

14. Provisiones y contingencias

No hay información relevante respecto a este epígrafe.

15. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no posee en balance ni existen acuerdos relativos a retribuciones a largo plazo al personal.

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No se mantienen partidas bajo este epígrafe en la Sociedad.

18. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y los movimientos en las cuentas de Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

	Saldos al 31.12.2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.2022
Subvenciones oficiales de capital	6.316,95 €	66.616,48 €	6.316,95 €	66.616,48 €
TOTAL	**6.316,95 €**	**66.616,48 €**	**6.316,95 €**	**66.616,48 €**

Durante el ejercicio 2018 se concedió una subvención por parte del Ayuntamiento de Cádiz por importe de 500.000,00 € para la "Adaptación de solares y accesos en la carretera industrial para aparcamientos provisionales".

A fecha de cierre de estas cuentas anuales se han terminado tanto la adaptación del aparcamiento en el muelle pesquero, estando ya en funcionamiento, como la adaptación de la parcela municipal sita en la carretera industrial.

Con el objetivo de descongestionar el tráfico en el Casco Antiguo de la ciudad y en tanto no se produzca la recepción definitiva de las obras de "Adaptación de solares y accesos en la carretera industrial para aparcamientos provisionales" se ha aperturado al uso público la parcela recepcionada por parte del Ayuntamiento.

Se ha contabilizado una subvención por importe de 57.100,00 euros y concepto subvención a la explotación SEROMU tal y como se ha venido recogiendo en los últimos presupuestos municipales.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

19. Combinaciones de negocios

La sociedad no realiza actividades bajo este epígrafe.

20. Negocios conjuntos

No aplicable.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad no mantiene Activos no corrientes a la venta.

22. Hechos posteriores al cierre

La Sociedad ha cancelado un préstamo ICO COVID 19 en enero de 2023 tal y como estaba previsto.

23. Operaciones con partes vinculadas

En los siguientes cuadros se informa sobre las operaciones realizadas con personas vinculadas en el ejercicio actual. No se han incluido operaciones, que perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Nombre o Razón Social	Relación-Vinculación	Concepto	Importe Operaciones	Método de Valoración	Saldos a 31-12-2022	Corrección valorativa
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	Socio único de la entidad	Servicio de aparcamiento	37.008,65 €	Mercado	27.865,29	-

Nombre o Razón Social	Relación-Vinculación	Concepto	Importe Operaciones	Método de Valoración	Saldos a 31-12-2021	Corrección valorativa
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	Socio único de la entidad	Servicio de aparcamiento	23.912,08 €	Mercado	116.908,96 €	-

Préstamos y/o créditos con partes vinculadas,

Nombre o Razón Social	Relación-Vinculación	Concepto	Tipo de interés	Intereses devengados	Principal a 31-12-2022	Corrección valorativa
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	Socio único de la entidad	Crédito	-	-	3.703,79 €	-
Emiso Cádiz, S.A.	Participada 50%	Crédito	-	-	765.083,71 €	-
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	Socio único de la entidad	Préstamo ICO	1,329 %	2.364,06 €	-166.118,37 €	

Nombre o Razón Social	Relación-Vinculación	Concepto	Tipo de interés	Intereses devengados	Principal a 31-12-2021	Corrección valorativa
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	Socio único de la entidad	Crédito	-	-	3.703,79 €	-
Emiso Cádiz, S.A.	Participada 50%	Crédito	-	-	765.083,71 €	-
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	Socio único de la entidad	Préstamo ICO	1,329 %	2.364,06 €	-177.983,97 €	

En el presente ejercicio no se ha devengado remuneración alguna a favor del órgano de administración y no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida. Tampoco se han concedido anticipos o créditos al mismo.

Los miembros del órgano de administración no tienen participaciones ni ejercen cargos ni funciones en otras entidades con análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad.

24. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente.

La plantilla media de trabajadores agrupada por categorías y sexo es:

Número medio de personas empleadas por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Consejeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Altos directivos (no consejeros)	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
Resto de personal de dirección de la empresa	2.00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	0,80	0,80	0,00	0,00	0,80	0,80
Empleados de tipo administrativo	1,00	0,5	5,00	5,00	6,00	5,50
Resto de personal cualificado	29,93	30,70	10,48	10.43	40.41	41,13
Trabajadores no cualificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**34,73**	**35,00**	**15,48**	**15.43**	**50,21**	**50,43**

No existen en la empresa empleados con discapacidad igual o superior al 33%.

Los honorarios percibidos en 2022 por los auditores de cuentas ascendieron a 11.157,72 euros, siendo 6.501,72 euros honorarios de auditoria por cuentas anuales y 4.654,00 euros por Auditoria del sector público.

Los honorarios percibidos en 2021 fueron 6.303,14 por auditoría de Cuentas Anuales y 4.413,00 por la Auditoria del sector público.

No existen acuerdos fuera de balance ni que no se hayan informado en otras notas de la memoria.

25. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Actividades	2022	2021
Usuarios Parkings	1.564.218,49 €	1.279.350,55 €
Abonados Parkings	741.218,12 €	767.314,14 €
Zona De Estacionamiento Regulado	1.782.593,22 €	1.787.809,19 €
Seromu	219.636,24 €	142.255,61 €
Total	**4.307.666,07 €**	**3.976.729,49 €**

La Sociedad solamente trabaja en mercado nacional.

26. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Sociedad no ha destinado ninguna partida para los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, según Resolución de 06/04/2010(BOE 84 07/04/10)

27. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	37 Días	57 días
Ratio de operaciones pagadas	82,57 %	64,32%
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,43 %	35,68 %
Total pagos realizados	1.115.060,09 €	1.214.618,99
Total pagos pendientes	235.321,05 €	673.792,57 €

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2022	
	Importe	%
Volumen Monetario	969.701,33 €	87%
Número de facturas	1155	91,81%

Cádiz, a 27 de marzo de 2023

emasa
Empresa Municipal de Movilidad y Aparcamientos de Cádiz S.A.

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2022

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD
2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD
3. ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2022
4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD
5. HECHOS POSTERIORES
6. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES PARA LA SOCIEDAD

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad tiene como actividad principal la gestión de diversos aparcamientos para el estacionamiento de todo tipo de vehículos, zona azul, y la prestación de servicio municipal de retirada de vehículos (Seromu-grúa municipal). Todos los servicios prestados por la entidad se desarrollan en la ciudad de Cádiz. Asimismo, se han incentivado las actuaciones relativas a la movilidad sostenible, siendo este uno de los principales objetivos de la sociedad.

En líneas generales, durante el ejercicio 2022 la actividad de la empresa ha aumentado, en todas sus áreas, de manera significativa, con respecto al ejercicio 2021, ejercicio éste marcado aún por las restricciones a la movilidad, derivadas de la pandemia Covid 19.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Diferenciando la evolución del negocio por sectores de actividad, durante el ejercicio 2022 se observa lo siguiente:

2.1. APARCAMIENTOS

En el área de aparcamientos, se ha producido un incremento de recaudación en el conjunto de los aparcamientos de EMASA, del 12,64%.

Detalle de ingresos por aparcamiento:

1. APARCAMIENTOS

INGRESOS TOTALES	2022	2021	VARIACION
CAMPO DEL SUR	945.351,14 €	784.055,62 €	20,57%
INGENIERO LA CIERVA	565.588,12 €	554.856,57 €	1,93%
POLIDEPORTIVO	176.109,84 €	151.764,14 €	16,04%
CUESTA DE LAS CALESAS	240.204,83 €	215.954,71 €	11,23%
TRIBUNA	128.397,60 €	122.983,49 €	4,40%
MUELLE	211.483,42 €	179.894,79 €	17,56%
MICAELA ARAMBURU	38.301,66 €	37.155,37 €	3,09%
TOTAL	2.305.436,61 €	2.046.664,69 €	12,64%

1.1. ROTACIÓN

INGRESOS TOTALES	2022	2021	VARIACION
CAMPO DEL SUR	782.473,76 €	604.046,84 €	29,54%
INGENIERO LA CIERVA	418.633,67 €	407.293,48 €	2,78%
POLIDEPORTIVO	94.052,17 €	67.612,14 €	39,11%
CUESTA DE LAS CALESAS	174.958,90 €	141.663,06 €	23,50%
MUELLE	94.099,99 €	58.735,03 €	60,21%
TOTAL	1.564.218,49 €	1.279.350,55 €	22,27%

1.1 ABONADOS

INGRESOS TOTALES	2022	2021	VARIACION
CAMPO DEL SUR	162.877,38 €	180.008,78 €	-9,52%
INGENIERO LA CIERVA	146.954,45 €	147.563,09 €	-0,41%
POLIDEPORTIVO	82.057,67 €	84.152,00 €	-2,49%
CUESTA DE LAS CALESAS	65.245,93 €	74.291,65 €	-12,18%
TRIBUNA	128.397,60 €	122.983,49 €	4,40%
MUELLE	117.383,43 €	121.159,76 €	-3,12%
MICAELA ARAMBURU	38.301,66 €	37.155,37 €	3,09%
TOTAL	741.218,12 €	767.314,14 €	-3,40%

(*) Se considera abonado, a efectos del cuadro anterior, un contrato por un mes.

2.2. ESTACIONAMIENTO REGULADO: ZONAS

Los ingresos derivados del estacionamiento regulado han sufrido una pequeña minoración del 0,29% con respecto al ejercicio 2021.

INGRESOS ESTACIONAMIENTO REGULADO	2022	2021	VARIACION
TOTAL	1.782.593,22 €	1.787.809,19 €	-0,29%

El número de plazas por tipos de zona de estacionamiento regulado ha variado con un incremento de las plazas destinadas a usuarios residentes, pasando de 2440 a 2642 plazas (8,28%).

MODALIDAD	NÚMERO DE PLAZAS 2022	NÚMERO DE PLAZAS 2021	Variación
PLAZAS DE RESIDENTES	2642	2440	8,28%

Al mismo tiempo, ha habido un incremento de plazas de zona naranja permanente y una minoración de plazas de zona azul. Las plazas de zona naranja de verano han aumentado considerablemente con respecto al año anterior, mientras que las de zona azul de verano se han mantenido prácticamente las mismas. Estos datos se pueden observar en la siguiente tabla:

MODALIDAD	NÚMERO DE PLAZAS 2022	NÚMERO DE PLAZAS 2021	Variación
ZONA VERDE	1068	974	9,65%
ZONA AZUL	1041	1147	-9,24%
ZONA NARANJA	1574	1466	7,37%
ZONA AZUL VERANO	350	354	-1,13%
ZONA NARANJA VERANO	220	90	144,44%
TOTAL	4253	4031	5,51%

En el ejercicio 2022, se expidió un total de **3.941** tarjetas de residentes, con la siguiente distribución por zonas:

	TARJETAS VIGENTES A FINAL DE PERIODO 2022 - 2021		
ZONAS	2022	2021	Variación
Antiguos Astilleros	247	0	-
Bahía Blanca	302	273	10,62%
Casco Histórico	2675	2501	6,96%
Pza. Escritor Ramón Solís	64	62	3,23%
Paseo Marítimo	273	256	6,64%
Muñoz Arenillas	225	201	11,94%
Salvador del Mundo	541	455	18,90%
Verano	216	193	11,92%
TOTAL	4543	3941	15,28%

2.3. SERVICIO DE GRÚA MUNICIPAL

El servicio de grúa ha visto incrementada su actividad, en un 54,40% con respecto al ejercicio anterior.

INGRESOS GRÚA	2022	2021	VARIACIÓN
TOTAL	219.636,24 €	142.255,61 €	54,40%

A continuación, se detalla la evolución de los diversos servicios realizados por la grúa municipal respecto del año anterior:

ACTIVIDAD GRÚA	2022	2021	VARIACIÓN
INICIOS	32	18	77,78%
RETIRADAS POR INFRACCIÓN	1641	1115	47,17%
SERVICIOS PARTICULARES	4	2	100,00%
SUBTOTAL	1677	1135	47,75%
NULOS	0	0	-
ABANDONOS	86	9	855,56%
DESPLAZAMIENTO Y OTROS	225	158	42,41%
SUBTOTAL	311	167	86,23%
TOTAL SERVICIOS	1.988	1.302	52,69%

3. ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

En cuanto a las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2022, destacan las siguientes:

- Puesta en servicio del Sistema de Reconocimiento de matrículas para Visual Car, destinado al área de Zonas de Estacionamiento Regulado.
- Adquisición de vehículo eléctrico, destinado al control de Zonas de Estacionamiento Regulado.
- Campaña informativa sobre medios de movilidad y limitaciones de uso en las distintas vías, llevada a cabo en MUPIs de la ciudad, mediante cartelería informativa sobre estacionamiento regulado, distancias y tiempo en recorridos a pie (Metro Minuto), normativa sobre tipos de vehículos y vías de circulación permitidas y aparcabicis en los aparcamientos de EMASA.

- Puesta en servicio de la nueva página Web de EMASA.
- Elaboración y aprobación del I Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres de la Empresa Municipal de Movilidad y Aparcamientos de Cádiz (2022-2025), de conformidad con el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, *por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.*
- Campañas para la movilidad durante la Semana Europea de la Movilidad 2022.
- Programa de fomento de desplazamiento activo en bicicletas, para escolares de la ciudad de Cádiz. (Programa Bicicole).
- Vehículo motocicleta eléctrica para la prestación de servicio en Zona de Estacionamiento Regulado (2 unidades).
- Instalación de Desfibriladores ubicados en Aparcamiento Polideportivo Cortadura y Oficinas Centrales (2 unidades).
- Instalación de bicicleteros en todos los aparcamientos de EMASA, a excepción de Muelle Pesquero y Cuesta de las Calesas.
- Establecimiento de nuevas Zonas de Estacionamiento Regulado para residentes, en las calles Avda. Las Cortes de Cádiz, C/ América, C/ Segismundo Moret y C/ Emilio Castelar (Astilleros), con un total de 193 plazas de estacionamiento.
- Instalación de módulos para servicios y vestuarios en el aparcamiento Cuesta de las Calesas.
- Contratos de adquisición de 10 terminales, así como sus respectivas licencias de software.
- Nuevo contrato para el mantenimiento de las instalaciones contra incendios y detectores de monóxido de carbono.
- Acuerdo con Asociación ACCU Cádiz, para procurar el uso de los aparcamientos por parte de sus asociados.
- Establecimiento de Concesión Administrativa por parte del Ayuntamiento, respecto al aparcamiento Polideportivo Ciudad de Cádiz, por 59 años y un canon concesional de 1.888.000€.
- Participación en la edición anual 2022 de *'30 días en Bici'*.

- Acuerdo con el Colegio de Agentes Comerciales (marzo 2022), para procurar el uso de los aparcamientos por parte de sus asociados.
- Coparticipación en la Semana Europea de la Movilidad, entre los días 16 y 22 de septiembre, con la instalación de carpas informativas en distintos puntos de la ciudad y supervisión técnica menor de bicicletas. Igualmente, se colaboró con la asociación Women in Bike en iniciativas de concienciación del beneficio del uso de la bicicleta y talleres de aprendizaje para montar en bicicleta.

4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2023

- Elevación a escritura pública de la ampliación de capital por el aparcamiento de C/ América.
- Formalización de Encargo a Medio Propio del Ayuntamiento a EMASA para la explotación del aparcamiento en Segunda Aguada.
- Ampliación de capital de la sociedad, por importe de 1.029.000€
- Cancelación del préstamo ICO Covid 19, por importe de 1.100.000€
- Adquisición de dos locales en Avda. Las Cortes de Cádiz, a la empresa municipal PROCASA, para la nueva sede de EMASA.
- Traslado de sede de la sociedad.

5. HECHOS POSTERIORES

No hay hechos posteriores constatables, dignos de especial mención por su trascendencia, a los indicados en el presente informe.

6. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES PARA LA SOCIEDAD

No hay constancia de la existencia de riesgos que afecten a la sociedad, más allá de los propios e inherentes al sector

emasa
Empresa Municipal de Movilidad
y Aparcamientos de Cádiz S.A.

Cádiz, a 30 de marzo de 2023

El Consejo de Administración